

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PR-GDP-003</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>28/05/2025</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer la metodología y las acciones requeridas para gestionar de manera efectiva los riesgos de gestión, corrupción, tecnológicos y fiscales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY

## 2. ALCANCE

Inicia desde el análisis del contexto organizacional, la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos, hasta la formulación, ejecución y seguimiento del tratamiento correspondiente. Su aplicación es transversal a todos los procesos de la Entidad.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1. ACTIVO

Según el DAFFP en la Guía de Administración del Riesgo y diseño de controles en Entidades públicas, en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

### 3.2. AMENAZAS

Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

### 3.3. ANÁLISIS DE RIESGO

Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente).

### 3.4. APETITO AL RIESGO

Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a asumir o retener.

### 3.5. CAUSA

Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

### 3.6. CONFIDENCIALIDAD

Propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

### 3.7. CONSECUENCIA

Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PR-GDP-003</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>28/05/2025</b>

### 3.8. CONTROL

Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

### 3.9. CONTROLES DETECTIVOS

Está diseñado para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

### 3.10. CONTROLES PREVENTIVOS

Están diseñados para evitar un evento no deseado. Este tipo de control evita la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

### 3.11. DISPONIBILIDAD

Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

### 3.12. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (riesgo residual).

### 3.13. GESTIÓN DEL RIESGO

Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

### 3.14. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Se deben establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes involucradas (NTC ISO31000, Numeral 2.15).

### 3.15. IMPACTO

Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

### 3.16. INTEGRIDAD

Propiedad de exactitud, honradez y completitud.

### 3.17. MAPA DE RIESGOS

Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción, gestión, fiscales y seguridad digital.

### 3.18. MECI

Modelo Estándar de Control Interno.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PR-GDP-003</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>28/05/2025</b>

### 3.19. PETP

Programa De Transparencia Ética Pública

### 3.20. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es un documento que establece los lineamientos para identificar, analizar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos que puedan afectar a una organización

### 3.21. PROBABILIDAD

Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

### 3.22. RIESGO DE CORRUPCIÓN

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

### 3.23. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales.

### 3.24. RIESGOS DE FRAUDE

Implica una conducta malintencionada, diseñada para evadir la detección, evasión de controles.

### 3.25. RIESGO DE GESTIÓN

Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

### 3.26. RIESGO DE IMAGEN O REPUTACIONAL

Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

### 3.27. RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL

Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos del ambiente físico, digital y las personas.

### 3.28. RIESGO ESTRATÉGICO

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PR-GDP-003</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>28/05/2025</b>

### 3.29. RIESGOS FINANCIEROS

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

### 3.30. RIESGOS GERENCIALES

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.

### 3.31. RIESGO INHERENTE

Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

### 3.32. RIESGOS OPERATIVOS

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

### 3.33. RIESGO RESIDUAL

Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

### 3.34. RIESGOS TECNOLÓGICOS

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

### 3.35. TOLERANCIA AL RIESGO

Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

### 3.36. TRATAMIENTO DEL RIESGO

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo aquellos relacionados con la corrupción.

### 3.37. VALORACIÓN DE RIESGOS

Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (riesgo inherente).

### 3.38. VULNERABILIDAD

Es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</b>		
	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PR-GDP-003</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>28/05/2025</b>

#### 4. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Ley 489 de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras Entidades prestadoras de servicios."
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Artículo 9 literal g): Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de las Entidades de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1537 de 2001. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las Entidades y organismos del Estado." El párrafo del artículo 4º señala los objetivos del sistema de control interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Asimismo, establece en su artículo 4º la Administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las Entidades públicas (...).
- Decreto 1599 de 2005. "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las Entidades y agentes obligados, conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993."
- Decreto 4485 de 2009. "Por medio de la cual se adopta la actualización de la norma técnica de Calidad en la Gestión Pública."
- Decreto 943 de 2014. "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)."
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las Entidades públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27005:2009: Gestión del riesgo en la seguridad de la información.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2011: Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PR-GDP-003	
PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	002	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA	28/05/2025	

## 5. RESPONSABLE

Es responsable la Gerencia y el Profesional de Apoyo de Planeación.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

PHVA	ACTIVIDAD (QUE)	RESPONSABLE (QUIEN)	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (COMO)	REGISTROS
P	Revisar la Política de Administración del Riesgo	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del Profesional de Planeación	Se revisa anualmente los cambios que puedan presentar en la normatividad vigente en aspectos de la gestión del riesgo en el sector público.	Política de Administración del Riesgo
P	Actualizar la Política de Administración del Riesgo	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del Profesional de Planeación	Se realizan los ajustes pertinentes bajo el criterio de la normatividad vigente y valida los ajustes a través de mesa de trabajo.	Política de Administración del Riesgo
P	Aprobación de la Política de Administración del Riesgo	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del Profesional de Planeación	Se solicita la aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de la nueva versión de la Política de Administración del Riesgo  Se hace la remisión del formato de Gestión de Cambios de la Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos para la aprobación y publicación del documento.	Política de Administración del Riesgo  FO-GTH-07 Acta de Reunión  FO-GTH-01 Listado de asistencia  FO-GDC-01 Formato de elaboración, modificación y/o anulación de documentos
H	Divulgar la Política de Administración del Riesgo.	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del Profesional de Comunicaciones	Planeación remite al área encargada para la publicación en página web y correo masivo de la nueva versión de la política.	Publicación en página web de la Entidad.  Correo electrónico institucional
P	Revisar procedimiento Administración riesgo el	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del Profesional de Planeación	Se revisa anualmente el Procedimiento Administración del Riesgo para la verificación de ajustes que puedan presentar en la	FO-GTH-07 Acta de Reunión.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PR-GDP-003	
PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	002	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA	28/05/2025	

			metodología de la gestión del riesgo, en el marco de la Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública DAFP versión vigente y normatividad vigente.	
P	Actualizar el procedimiento Administración del riesgo	Gerencia con apoyo Profesional de Planeación	Se procede a realizar ajustes del Procedimiento de Administración del Riesgo en el marco Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública DAFP versión vigente y valida los ajustes a través de mesa de trabajo. Se determinará la concertación de la nueva versión, que quedará sustentado en el Procedimiento.	FO-GTH-07 Acta de Reunión  FO-GDC-03 Listado Maestro de Documentos  FO-GDC-01 Formato de elaboración, modificación y/o anulación de documentos.
		Gerencia con apoyo Profesional de Calidad	Se solicita a través de correo electrónico la modificación del documento a través del formato de Solicitud de elaboración, modificación y/o anulación de documentos.	
H	Divulgar procedimiento Administración del riesgo	Gerencia con apoyo Profesional de Comunicaciones	Planeación remite al área encargada para la publicación en página web y correo masivo de la nueva versión de la política.	Publicación en página web de la Entidad.  Correo electrónico institucional
P	Revisar la herramienta Mapa de riesgos	Gerencia con apoyo Profesional de Planeación	Se realiza la revisión anualmente de cambios que puedan presentar el Mapa de riesgos en el marco de la Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública DAFP, versión vigente.	Formato Mapa de riesgos
P	Actualizar la herramienta mapa de riesgos	Gerencia con apoyo Profesional de Planeación	Se procede a realizar ajustes del Mapa de riesgos, si lo requiere, en el marco de la Guía para la Administración del Riesgo de la Función Pública DAFP versión vigente y valida los ajustes a través de mesa de trabajo.	Formato Mapa de riesgos
H	Divulgar la actualización de la herramienta mapa de riesgos	Gerencia con apoyo Profesional de Comunicaciones	Solicita a través de correo electrónico al proceso de Gestión de Calidad la modificación de la herramienta a través del formato de solicitud	Formato Mapa de riesgos  FO-GDC-01 Formato de elaboración,



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		CÓDIGO	PR-GDP-003
PROCEDIMIENTO		VERSIÓN	002
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		FECHA	28/05/2025

			de elaboración, modificación y/o anulación de documentos.  Se realiza la solicitud para la publicación en página web y envío de correo electrónico a todas las áreas de la actualización.	modificación y/o anulación de documentos
P	Elaborar el plan de trabajo (cronograma actividades de la gestión del riesgo)	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Realizar el plan de trabajo para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos y se valida a través de mesa de trabajo.	FO-GTH-07 Acta de Reunión
P	Divulgar cronograma reuniones acompañamiento el de de	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Emite a través de circular que la información del cronograma a cada una de las áreas.  Posteriormente extiende a través de notificación electrónica la invitación a mesa de trabajo con las áreas que requiere articulación.	Correo electrónico institucional  FO-GDJ-017 Circulares
H	Monitoreo para identificar, analizar, evaluar los riesgos, controles y determinar plan de tratamiento	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Se recopila información de los riesgos a través de mesas de trabajo o solicitud de información por escrito, con los gestores de riesgos de cada uno de los procesos.  Se establecen los respectivos controles para su cumplimiento.	Correo electrónico institucional
A	Ajustes a mapas de riesgos	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Se realiza los respectivos ajustes a la valoración del riesgo inherente, controles, riesgo residual, apetito y manejo del riesgo.	Mapa de Riesgos
H	Registro de avance cuatrimestral plan de tratamiento	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Remite a través de correo electrónico los mapas de riesgos a cada uno de los Líderes de los Procesos de las diferentes áreas (Gestor del Riesgo) para que se vincule la información de avance del cuatrimestre respecto al plan de tratamiento contenido en el Mapa de riesgos de cada proceso.	FO-GDC-01 Formato de elaboración, modificación y/o anulación de documentos



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		CÓDIGO	PR-GDP-003
PROCEDIMIENTO		VERSIÓN	002
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		FECHA	28/05/2025

		Todos los líderes de proceso	Posteriormente emite correo en el que menciona la revisión y aprobación de la información del seguimiento.	
H	Divulgar los Mapas de Riesgos	Comunicaciones	Se realiza la solicitud para la publicación en página web y envío de correo electrónico a todas las áreas de la actualización.	Publicación en página web de la Entidad. Correo electrónico institucional
H	Consolidar los Mapas de Riesgos	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Se consolida la información de los riesgos de cada proceso en el mapa de aseguramiento de la gestión del riesgo.	Correo electrónico institucional
V	Informe de gestión del riesgo	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Se construye el informe de la gestión del riesgo cuatrimestral soportado en la información que contiene el mapa de aseguramiento.  El contenido del informe será publicado en página web, en conjunto con las matrices de Riesgo de proceso. El contenido del informe también puede ser socializado a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Correo electrónico institucional  Página web
V	Realizar monitoreo al cumplimiento de los planes de tratamiento y materialización de riesgos	Jefe de Control Interno	Realiza monitoreo a las evidencias del plan de tratamiento cuatrimestral.  Se prioriza los riesgos que revelen estar próximos a materializarse en el mapa de aseguramiento.	Informe cuatrimestral
A	Emisión o notificación de alerta	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación	Notifica alerta a través de correo electrónico o circular a la dependencia que presenta Materialización del riesgo. La Línea de Defensa que identifique la materialización del riesgo a través del formato establecido, notificará a la línea de defensa que le antecede.	Circular  Mapa de Riesgos
A	Registro de incidente por riesgo	Subgerencia Administrativa y	En compañía de la línea de defensa que presenta el riesgo	Acta de reunión



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PR-GDP-003	
PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	002	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA	28/05/2025	

	materializado y plan de tratamiento	Financiera con apoyo Profesional de Planeación	materializado y las áreas que son transversales ante la materialización del riesgo; diligencian el registro de incidente que se encuentra en el Mapa de riesgos (de cada proceso); generando un plan de tratamiento para mitigar el riesgo y se deja constancia para su cumplimiento a través de acta de reunión.	
A	Ajustes a mapa de riesgos	Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo Profesional de Planeación  Líderes proceso	Realiza los respectivos ajustes a la valoración del riesgo inherente, controles, riesgo residual, apetito y manejo del riesgo.	Correo electrónico institucional

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y/O REGISTROS

- FO-GDC-01 Formato de elaboración, modificación y/o anulación de documentos
- FO-GTH-07 Acta de Reunión
- FO-GTH-01 Listado de asistencia
- FO-GDC-03 Listado Maestro de Documentos

## 8. ANEXOS



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO			
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO	PR-GDP-003	
PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	002	
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	FECHA	28/05/2025	

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Esta tabla es el registro de todas las revisiones del documento arriba identificado por número y título. Todas las versiones anteriores son por lo tanto reemplazadas por ésta y no tendrán validez para ser utilizadas.

Versión	Fecha	Descripción
001	11/04/2025	Elaboración inicial para aprobación.
002	28/05/2025	Ajuste general del documento por cambio en la norma fundamental.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GERENTE
NOMBRE	JHON ALEXANDER GAVIRIA	SANDRA VIVIANA TOBAR GARCIA	ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
FIRMA			
FECHA	08/05/2025	26/05/2025	28/05/2025